

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS CIUDADANOS EN LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017, EFECTUADA EL 2 DE ABRIL DE 2018

A continuación, se enuncian cada una de las preguntas realizadas por los asistentes a la Jornada de Rendición de Cuentas, y las respectivas respuestas dadas en la Audiencia Pública.

EJE 1 DOCENCIA:

PREGUNTA N° 1:

Tema Central: Profesores

¿Cuál es su opinión con respecto a la extensión de períodos de prueba a profesores que no fueron capaces de cumplir en un año sus compromisos con la Institución?

Respuestas:

Secretario General, Juan David Gómez Flórez:

Buenos días, no es que los docentes no hubieran sido capaces de cumplir con el requisito exigido en la convocatoria. Lo que pasa, es que se presentó una situación de interpretación, ahí se pedía una competencia en Segunda Lengua bajo el Marco Común Europeo, pero no se desagregó qué comprendía esa competencia en ese Marco. Entonces, algunos de los docentes presentaron algunas certificaciones con las que ellos creían darle completitud a las exigencias de la Resolución. La Comisión de Personal Docente, analizó la situación y recomendó extender ese período, dando claridad de cómo se debería acreditar esa competencia. Entonces aquí es saludable agregar que algunos de los docentes que entraron a la convocatoria cumplieron dentro del año siguiente con esa competencia en Segunda Lengua bajo el Marco Común Europeo. Los otros docentes que acreditaron una competencia, pero que para la Comisión de Personal Docente no cumplían con los requisitos del Marco Común Europeo, se les otorgó un plazo adicional de seis meses para completarla.

Señor Rector, Bernardo Arteaga Velásquez:

Yo esperaría que en estos seis meses adicionales que otorgó el Consejo Académico y la Comisión de Personal Docente, quienes tengan pendientes cumplan con ellos y si por alguna razón, no se llegara a cumplir con esa competencia, según el Marco Común Europeo, en el tiempo establecido, miraremos el caso en detalle, porque nosotros no estamos para perjudicar a nadie, pero tampoco vamos a promover a alguien que no cumpla.

PREGUNTA N° 2:

Con respecto al crecimiento de estudiantes en la Institución, el personal administrativo que le compete desarrollar y solucionar los problemas e inquietudes que se generan en Admisiones ¿es suficiente la cantidad de personas que realizan esta labor? Y si es así, ¿por qué siempre hay dificultades?

Respuestas:

Señor Rector, Bernardo Arteaga Velásquez:

Nosotros no hemos hecho un proceso de medición de cargas de trabajo, eso es verdad, pero lo realizaremos antes que termine el periodo de gobierno.

Tenemos en Admisiones seis personas, ITM tiene ocho personas en admisiones para 23.000 estudiantes, Jaime Isaza tiene 15.000 estudiantes y tiene nueve personas. Si usted me hace la relación, no creería uno que faltan personas, lo que hay es que mejorar los canales de comunicación que tenemos, mejorar el sistema de matrícula, mejorar día a día más, que muchas de las dificultades de los estudiantes se solucionen desde las Facultades y no seguir centralizando de pronto el tema en Admisiones. Yo le pido al vicerrector que haga un análisis muy detallado del tema, ¿qué podemos descentralizar de Admisiones?, y le damos potestades a los Decanos y a las Facultades para que ellos solucionen algunos temas administrativos y que el estudiante no tenga que ir a hacer fila allá. Yo quiero que el vicerrector nos de alguna claridad frente al tema, y nos diga cómo está la situación.

Vicerrector Académico, Doctor Eduard Alberto García Galeano:

Buenos días nuevamente. No sólo con Admisiones, sino con cada uno de los procesos asociados a la interacción con los estudiantes hemos venido realizando diferentes análisis en términos de requerimientos, y como bien lo decía el rector, en el tema de Admisiones, una de las modificaciones que se propuso en el Reglamento Estudiantil que actualmente está vigente, fue otorgarle mayor autonomía a los Consejos de Facultad para la solución de las dificultades de los estudiantes; esto se ha venido implementando, y esperamos que cada vez vaya madurando más y más aún si tenemos en consideración que ya estamos implementando el nuevo Software Académico, a través del cual las facultades tienen privilegios y permisos para realizar algunas de las acciones.

¿Qué es lo que sucede?, nosotros también pedimos comprensión, el anterior Sistema Académico no aplicaba el Reglamento Estudiantil al 100%. El nuevo Sistema Académico aplica el Reglamento Estudiantil, y entonces esto obviamente ha metido en cintura a algunos estudiantes, y ha generado algunas incomodidades y molestias entre ellos, que han querido que se tomen las decisiones o se concerte o se continúe actuando de acuerdo a lo que hacía el anterior Sistema Académico. Cada día la institución busca mejorar estos Sistemas de Información, de hecho, este desarrollo es más autónomo y esperamos que permita mayor facilidad en la realización de los procesos de matrícula, principalmente para los estudiantes.

Señor Rector, Bernardo Arteaga Velásquez:

Ese es un tema que se me pasó por alto, pero ahora que el vicerrector lo toca, yo quiero profundizar en él. Nosotros tenemos seis Ingenieros de Sistemas apoyando ese proceso. La migración de Sistemas de Información no es nada sencilla, es una entidad con más de 70 años de historia académica, el flujo de información es un monstruo, es enorme. El nuevo Software Académico es un software que tiene la tecnología de punta que se tienen en el mercado del mundo de la academia. Es un tema que no es fácil de implementar, creo que hasta de pronto la sacamos fácil en esta implementación, porque no es sencilla de montar, tenemos actualmente es un Software que nos permitirá estar a la vanguardia con tecnología de punta y con una capacidad que puede superar los 10.000 estudiantes en el futuro.

Lo segundo es, yo tengo como política no aplicar a nadie lo que no me gusta que me apliquen a mí, si algo detesto yo son las filas. Cuando yo salgo de mi oficina y veo filas en Admisiones, bajo a ver de qué se trata ese tema, porque me preocupa el bienestar del estudiante. Entonces, hablo directamente con el vicerrector, o con

Gloria (Jefe de Admisiones) para que agilicemos la atención y a ello le haremos frente con el Software, que permitirá realizar desde las facultades trámites y día a día estaríamos mejorando. Espero que el año entrante, ya se hayan superado los inconvenientes que podamos tener en esta migración de información y matrícula, el software entre en funcionamiento a plenitud.

EJE 2 INVESTIGACIÓN:

PREGUNTA N° 3:

Tema Central: eje investigación

Con el crecimiento de la Universidad, que tiene 10 programas nuevos, más de 4.800 estudiantes, y el proceso de Acreditación, ¿es posible seguir soportando el Eje de Investigación solo con 4 grupos? ¿es posible generar nuevos grupos de investigación?

Respuestas:

Vicerrector Académico, Doctor Eduard Alberto García Galeano:

Buenos días, voy a dar una primera aproximación a la respuesta, y después voy a pedir el favor a la compañera Ángela que lo complemente.

Si bien es cierto que la Institución ha venido creciendo en programas y en número de estudiantes, esos programas son en las áreas que tradicionalmente lidera la Institución; nosotros no nos hemos salido de lo que ha sido nuestra experticia. En ese sentido, la Institución ha tenido diferentes discusiones, o los grupos y las Facultades han tenido diferentes discusiones y la recomendación siempre ha sido que se fortalezcan los grupos. Una de las observaciones o de las recomendaciones que nos hizo el CNA en torno a los procesos de investigación era aumentar la producción científica de los docentes. Nosotros hoy estamos en una relación de 0.4 productos de investigación por docente, es una relación muy baja para una Institución que aspira a ser de Alta Calidad; entonces el tomar una decisión de crear más grupos significaría para la Institución dividir la producción académica o científica que actualmente tienen nuestros docentes. Entonces, si bien es cierto estamos creciendo, no nos estamos negando a la posibilidad de que se creen grupos de investigación, pero para crear un grupo de investigación se deben tener claramente definidas cuáles van a ser sus líneas, cuáles van a ser esas áreas, y tiene que ser claro que esté por fuera de los grupos que actualmente nosotros

tenemos. Entonces, si a mí me van a decir, por ejemplo, vamos a crear un grupo de investigación en Catastro, pues nosotros tenemos un grupo de investigación de Hábitat, un grupo que tiene la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, entonces habría que diferenciar muy bien esas áreas. Entonces el hecho de que se tenga un programa nuevo no necesariamente implica que se deba tener un grupo de investigación nuevo.

Directora de Investigación, Ángela María Gaviria Núñez:

Ya varias facultades han hecho la tarea de mirar sus líneas claramente y establecer la necesidad de un grupo o no. Esta semana tuvimos reunión en una de ellas y se planteó la posibilidad de la creación de un grupo. La directriz es, miremos muy bien los proyectos de investigación que estamos planteando, los que tenemos y sus productos, y si en realidad amerita que haya un grupo nuevo, por una línea que no cabe dentro de los grupos que tenemos hoy, pero no porque a mí me provoque tener un grupo, porque si fuera así, cada investigador querría tener uno y la idea es que por el contrario los grupos cada día crezcan más en producción y se fortalezcan, que sean interdisciplinarios.

La directriz que se dio desde la Dirección de Investigación y la Vicerrectoría, para nuestros investigadores es, miremos bien las líneas que tenemos y miremos si realmente hay la necesidad de la creación de un grupo.

EJE 6 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

PREGUNTA NO 4:

Tema Central: Ley de transparencia

¿Dónde y cuándo se pueden visualizar las actas de cada Consejo de la Institución?

Respuesta:

Señor Rector, Bernardo Arteaga Velásquez:

Esa información es pública, esa información de los actos de los Consejos, los Consejos de Facultad tienen unas actas que son públicas, que reposan en cada facultad. El Consejo Académico emite unas actas y unos documentos que también

GL-GD-FR-016
FECHA DE PUBLICACION
06-02-2018
VERSION: 08



son públicos. ¿Por qué hemos tomado la decisión de no hacer públicos en general estos actos?, porque ahí hay temas individuales de la privacidad de una persona, que no le compete sino a ella. Entonces ya las experiencias de otras entidades nos han demostrado que estamos poniendo a la Rectoría y a la misma Institución a posibles demandas, porque un tema particular, personal y concreto, es un tema particular, personal y concreto, que requiere reserva de Habeas Data.

Si el Consejo Académico trata un tema “x” o un tema “y”, que tiene cierta reserva para esa persona, ¿a quién le notifica esa decisión?, a la persona. No tiene por qué usted ir a vulnerar el derecho a la intimidad con la problemática en particular, bien sea que salga de la Universidad por rendimiento académico, etcétera, etcétera. E igual, ha ocurrido con algunos actos de Consejo Directivo, los mismos miembros han pedido: estos actos no tienen por qué ser publicados, porque pedimos un tema de reserva y de intimidad a nuestra situación. De hecho, el Consejo Directivo ha pedido que no se suministre ninguna información de sus correos electrónicos, de sus teléfonos, porque ellos por directriz personal, han solicitado no publicarla.

Pero si algún ciudadano, algún estudiante, alguna persona, que tenga un interés directo porque haga parte de la comunidad académica, o porque no haga parte de ella, se puede acercarse directamente a la Secretaría General, aborda al Doctor Juan David Gómez, bien sea de manera verbal, porque esta es una entidad de puertas abiertas. O abordar los Consejos Directivo, Académico, y a las demás dependencias directamente con los Decanos quienes presiden los Consejos de Facultad. Así se ha hecho siempre, y así se hará, yo creo que aquí no se le niega información a absolutamente a nadie. Entonces si se trata un tema que se presentaba mucho, ya no tanto, algunos problemas de salud, algunos embarazos no planeados de algunas estudiantes, es que mi tema es netamente privado, no tiene por qué estar exponiendo las razones que yo di en mi documento que lancé al Consejo Académico de manera privada, nadie tiene por qué enterarse de por qué me fui de la Universidad, es un problema mío y directamente no me compete sino a mí. Y de hecho hemos tenido casos donde el novio, el padre de familia, se acercaba a pedir esta información, cuando el mismo estudiante pedía “yo necesito reserva de esta información”.

Entonces todo este tema tiene un tratamiento de ley, no es un tema del rector o del secretario general, o los decanos, o los vicerrectores, sino que es un tema que tiene la reglamentación legal, pero absolutamente a nadie se le niega ninguna clase de información, siempre y cuando tenga el carácter de público, y su titular no haya pedido reserva frente a ello.